

21 Noviembre
1945

NUESTRA CIUDAD

ARREGLO DEL TRANSITO O REPLANIFICACION DE REFORMA INSURGENTES.- LOS PANTALONES DEL RECTOR.- LEY DE INQUILINATO O JUSTICIA SOCIAL.

Por Rafael García Granados.

El martes 13 del corriente la Comisión de Planificación dedicó íntegramente la sesión al proyecto Reforma Insurgentes. Los afectados acudieron en gran número haciendo uso del derecho que les concede la ley, y por más que de antemano se había anunciado que la concurrencia sería numerosa, no fue posible que la sesión tuviera lugar - en la Sala de Cabildos, sin duda porque estaba aún ocupada para oficinas de las Cortes Españolas. De otra suerte no se explica la descortesía de haber dejado de pie a muchas señoras.

Lo más interesante de la sesión fué la exposición que hizo el ingeniero Luis Rivero del Val. Después de demostrar (ya nosotros lo habíamos dicho aquí) que la Comisión está integrada por personas honrables y de criterio independiente, reprochó enérgicamente a los propietarios su ligereza (no es la primera) por haber afirmado que los miembros de la junta estaban de antemano comprometidos a votar por el proyecto del arquitecto Pani. En seguida analizó el proyecto y puso de manifiesto la inconveniencia de llevarlo a la práctica en la actualidad, haciendo gala de conocimientos económicos y de planificación que parecieron inclinar la balanza al lado de los propietarios.

El arquitecto Contreras presentó un nuevo proyecto que no afecta propiedad alguna y que consiste fundamentalmente en suprimir la glorieta de Cuauhtemoc y hacer pasar el tránsito de la Av. Insurgentes debajo de la Reforma. El ingeniero Felipe Sánchez atacó este -

proyecto por desfigurar el Paseo de la Reforma al suprimirle una de sus glorietas y mermarle belleza y magnificencia.

Finalmente, la discusión se orientó en el sentido de determinar ante todo si el proyecto que se ha de realizar debe tener por objeto solucionar los problemas de tránsito en el cruce, o si se juzga útil o conveniente la replanificación de las manzanas que lo circundan, para crear allí un nuevo centro comercial. La sesión se suspendió a las once de la noche y debe reanudarse el martes 27.

- - - - -

La actitud de los estudiantes huelguistas degenera por momentos en francachela quintopatiera. Las guitarras y el tequila toman el sitio de los apuntes de clase. Con toda mala fé alegan que se les niega examen habiéndoseles concedido inscripción, cuando la realidad es que se les conceden todos los exámenes, pero en su orden. Dicen que defienden la autonomía universitaria, y piden al Presidente que intervenga en el conflicto. No tuvieron fuerza de voluntad para estudiar, y pretenden hacer creer que la tendrán para ayunar. ¡Y esos estudiantes aprobaron su Lógica en la Prepa!

- - - - -

Un distinguido corresponsal nos escribe: "Precisa llamar la atención de las autoridades acerca de los efectos buenos o malos de la expedición de ciertas medidas legislativas o gubernativas. Las disposiciones que prohiban la elevación de las rentas de casas

habitación, no se justifica a la luz de una verdadera justicia social, como se ha dado en llamar a lo que es y debe ser simplemente justicia: respeto a lo que a cada quien le corresponde. No es acto de justicia, aunque se le llame social, el obligar al propietario a que ceda gratuitamente al inquilino una parte de los productos de sus bienes, como no lo sería que se exigiera darles una parte del producto de su trabajo. No hay que olvidar que muchos propietarios de casas de habitación cuentan sólo con sus pequeñas rentas para subsistir y educar a sus hijos, sin que estas sean propiamente utilidades de negocios a las cuales pudiera fijarse alguna limitación. El artículo 14 de la Constitución dice que a nadie se le puede privar de sus propiedades, posesiones ni derechos sin fallo de los tribunales, de la misma manera que el artículo 40 establece que nadie puede ser privado del producto de su trabajo. El Estado, la Nación o el Gobierno deben proveer al alivio de las clases necesitadas por medio de las instituciones de beneficencia; pero no obligar a los dueños de casas a menoscabar su patrimonio en beneficio de los inquilinos. ¡Cuántos propietarios de casas quisieran tener las entradas de obreros y empleados como los de Petróleos y Ferrocarriles! Elevar el nivel de vida de una parte de los habitantes es justo objetivo; pero no a costa de la rebaja del nivel de vida de otra parte. Ante la dificultad de saber quienes pueden contribuir para elevar el nivel de vida de los necesitados, sin menoscabar su propio nivel, se impone que sea el Estado quien reporte el costo de esa elevación y que para el objeto emplee la tributación y los impuestos en tal forma que no se produzca la baja del nivel de vida de esa otra clase. Cuando se trata de remediar inmediatamente una situación como la falta de habitaciones, que es la deter

minante de la elevación de las rentas, el remedio, según las leyes económicas, es aumentar las contribuciones, pero de ninguna manera se justifica el medio lesivo de la verdadera justicia de obligar a los dueños de casas a conservar las mismas rentas, frente a la elevación general del costo de la vida que también les afecta a los propietarios.

Don Manuel Rivera Río y otro vendieron en \$ 1000.000.00 a don Pedro Hernández Vega la casa No. 13 de las calles de Duero con 202 metros.- Don Rafael Suárez y Suárez ~~compró~~, en \$ 35,000.00 a don Benifacio Suárez y Suárez y otra, la casa No. 35 de las calles de Roma con 238 metros.- Doña Mariana Romero de Onalindia vendió en \$ 25,000.00 a don Eugenio Romero García la casa No. 110 de las calles de Tepic con 199 metros.- Doña María de la Paz Villalobos compró en \$ 20,000.00 a don Ricardo Cicero y Garita la casa No. 47 de las calles de Cadetes del 47 con 139 metros.- Don Alfredo Porras vendió en \$ 10,000.00 a don Jorge I. Carrasco una casa sin número en las calles de Teapa con 388 metros.- Don Valentín Dalmau Gilbau compró en \$ 9,000.00 a don Agustín Márquez Jiménez la casa No. 814 de las calles de Miramontes con 601 metros.- Don (o doña) Fuad Michel Issa vendió en \$ 15,649.00 a don Raul de la Lama un lote de 434 metros en la Sección Insurgentes San Borja.